



### FIRMA CONVENIO COLECTIVO

I  
N  
F  
O  
R  
M  
A

El pasado miércoles 22 de enero, se produjo la firma del Convenio Colectivo para los años 2024-2027, en el que todos los acuerdos recogidos en este texto tienen rango de norma, regulando los derechos y obligaciones en la relación laboral entre los trabajadores/as y la empresa.



Este Convenio Colectivo es fruto de un diálogo social constructivo, apoyado por todos los sindicatos que han participado en la negociación del mismo y refrendado por la plantilla de EMT.

Desde UP Sindicato de Transportes creemos que este nuevo marco normativo reafirma el compromiso de las partes firmantes con un equilibrio sólido entre la competitividad de EMT, el bienestar de los trabajadores/as y el servicio que prestamos a la Ciudad de Madrid.

#### **¿Ha merecido la pena todo este tiempo de negociación para llegar a este Convenio?**

Desde UP Sindicato de Transportes estamos convencidos que SÍ, la firma de este texto establece una hoja de ruta socio-económica hasta el año 2027 con una subida salarial y una reducción de jornada notable, llegando a las 35 horas semanales en 2027. Se incorporan novedades adaptadas a la nueva realidad social, económica y empresarial, generando empleo de CALIDAD.

Tras el periodo de redacción definitiva del Convenio y su posterior firma, queda aún trabajo por realizar, este trabajo se llevará a las diferentes mesas de trabajo.

Desde UP Sindicato de Transportes queremos agradecer a todos los trabajadores/as que de forma directa o indirecta han participado en la negociación de este Convenio Colectivo, haciendo extensivo este reconocimiento a los integrantes de la mesa de negociación.

**"Los grandes acuerdos se logran, poniéndonos de acuerdo."**

ÚNETE A  
NOSOTROS



App:



Descárgatela  
Sindicato UP



### CONDICIONES ACCESO JUBILACIÓN

La Seguridad Social endurecerá las condiciones para que los ciudadanos/as accedan a cobrar la pensión de jubilación completa. A partir de este año 2025 habrá cambios importantes en lo referente al acceso a las pensiones contributivas de jubilación, si bien, también se seguirán produciendo modificaciones durante los próximos años.

Actualmente, la edad de jubilación ordinaria en España es de 66 años y 6 meses para las personas con una cotización inferior a 38 años a la Seguridad Social. Además, es de 65 años para las personas con una cotización igual o superior a 38 años.

En este sentido, en 2025 se producirá un aumento de la edad de jubilación ordinaria. Del mismo modo, también se producirá un incremento de los requisitos de cotización para aquellas personas que deseen jubilarse con 65 años de edad, concretamente, a partir

**UP Sindicato de Transportes en EMT Madrid**

633 15 75 43 y 91 406 88 00 Ext:8486

[info@upsindicatodetransportes.es](mailto:info@upsindicatodetransportes.es)

[www.upsindicatodetransportes.es](http://www.upsindicatodetransportes.es)





del 1 de enero de 2025, la edad de jubilación ordinaria será de 66 años y 8 meses para las personas con una cotización inferior a 38 años y 3 meses. Por su parte, será de 65 años para aquellas personas que acrediten una cotización igual o superior a 38 años y 3 meses a la Seguridad Social.

### Cambios para cobrar la jubilación completa

Para tener derecho a cobrar la pensión contributiva de jubilación en España, es obligatorio haber cotizado un mínimo de 15 años a la Seguridad Social. Con solo 15 años cotizados, al ciudadano/a le corresponde cobrar una cuantía del 50% de la base reguladora. En este sentido, para tener derecho a cobrar la pensión de jubilación completa, es decir, del 100% de la base reguladora, es preciso cumplir con un requisito de cotización específico. Según el número de años cotizados, corresponde un porcentaje de base reguladora.



Para quienes se jubilen en 2024, el mínimo de años cotizados para tener derecho al 100% de la base reguladora es de 36 años y 6 meses. Por suerte, este requisito se mantendrá intacto en 2025 y 2026. Sin embargo, quienes que se jubilen a partir de 2027, será necesario haber cotizado un mínimo de 37 años a la Seguridad Social para tener derecho a percibir el 100% de la base reguladora en la pensión de jubilación.

El Gobierno de España busca que cada vez sean más los ciudadanos/as que retrasen su jubilación de manera voluntaria. Para ello, en los últimos años ha aprobado diferentes reformas con incentivos a la jubilación demorada y con un aumento de las penalizaciones por la jubilación anticipada.

### REGALO PARA AFILIADOS/AS

ÚNETE A  
NOSOTROS



@CSITUP\_EMT

App



Descárgatela  
Sindicato UP



UP Sindicato de Transportes en EMT Madrid

633 15 75 43 y 91 406 88 00 Ext:8486

info@upsindicatodetransportes.es

www.upsindicatodetransportes.es